

EDICTO

Se hace del conocimiento en general que, en el Juzgado Sexto De Primera Instancia Especializado En Materia Familiar, se encuentra radicado el expediente 816/2023-III a través del cual la C. CLARISA JANET LÓPEZ SALAS promovió DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a efecto de acreditar la declaración especial de ausencia de GERARDO ITURRIBARRÍA DOMÍNGUEZ, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, esto con apoyo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz.

PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS SIN ESTIPENDIO ALGUNO: POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de esta ciudad.

ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA



LIC. ESTELA GUADALUPE CUEVAS PALACIOS